

ASUNTO: *DECISIONES RELEVANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA*

FECHA: *02 DE AGOSTO DE 2019*

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa que la Junta Directiva autorizó el día de hoy radicar solicitud ante la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”) y ante la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”), para la autorización de la emisión y oferta pública de unos bonos ordinarios en el segundo mercado hasta por la suma de ochenta y un mil quinientos millones de pesos (\$81.500.000.000) y aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de dichos bonos.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, ordinal 1 del literal (e) del artículo 5.2.4.1.5: “emisión de valores y hechos relacionados con la emisión de valores (...)”

